

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 11/2025 DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS

(LIQ/DE/002/25)

### CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

#### **Presidente**

D. Ángel García Castillejo

#### **Consejeros**

D. Josep Maria Salas Prat  
D. Carlos Aguilar Paredes  
D.ª María Jesús Martín Martínez  
D. Enrique Monasterio Beñaran

#### **Secretaria**

Dª. María Angeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 19 de enero de 2026

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 11 de 2025 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tramitado de acuerdo con el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y la Circular 1/2017, de 8 de febrero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Sala de Supervisión Regulatoria

### **RESUELVE:**

**ÚNICO.**- Aprobar la Liquidación Provisional 11/2025 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos anexa a la presente Resolución.  
(CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía.